CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3577326848

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003115	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - GASTOS — Documento: 80016197-1

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: FRETES FRETES, RAMON — Documento: 1.340.840-2

Domicilio: CEFERINO RUIZ ESQ. MANORA — Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
04/12/2019	00:00 hs de 03/12/2019	24:00 hs de 30/01/2021	425	Gs. 317.600.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.680.679
I.V.A. s/Prima	368.068
Premio	4.048.747
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.048.747

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0013 | Según Res.: 276/98 | Fec. 20/08/1998

Agente: VEGA DE KOPPEL, LAURA VERONICA
Dir.: SNPP
Matrícula: 215 Tel: 0974 686 402

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.048.747
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/12/2019	4.048.747
TOTAL		4.048.747

Emitido en ASUNCION, 04 de diciembre de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena
Gerente Técnico

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

Codigo de Seguridad: 3577326848

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - GASTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 317.600.000.- (Guaranies: Trescientos Diecisiete Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FRETES FRETES, RAMON, con domicilio en CEFERINO RUIZ ESQ. MANORA, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 46/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS - PLURIANUAL" - CONTRATO N° 367/2019 - ID N° 370.456.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ASUNCION PARAGUAY